

# EOI ARGANDA DEL REY

## INSTRUCCIONES DE PREINSCRIPCIÓN

### CURSO 2021-2022

En EOI Arganda del Rey podrás cursar los idiomas **INGLÉS** y **ALEMÁN**.

Se ruega consultar [www.eoiarganda.com](http://www.eoiarganda.com) con frecuencia por si hubiera algún cambio en la información.

#### 1. REQUISITOS GENERALES

¿Quién puede preinscribirse?

- Las personas que deseen matricularse por primera vez en alguno/s de los idiomas impartidos en esta Escuela Oficial de Idiomas.
- Los alumnos libres que deseen ser alumnos oficiales.
- Antiguos alumnos que deseen reanudar sus estudios de un idioma y no hayan agotado las convocatorias en ese idioma.

¿Quién **NO** puede preinscribirse?

- Los alumnos que hayan agotado su número de convocatorias.
- Menores de 16 años para cursar un idioma igual al cursado como primer idioma en la ESO.
- Menores de 14 años.

#### 2. PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN

El plazo de solicitudes de admisión será **del 21 de junio de 2021 al 5 de julio, ambos inclusive**. Las solicitudes se cumplimentarán por vía telemática y se dirigirán a la siguiente dirección [preinscripcionarganda@gmail.com](mailto:preinscripcionarganda@gmail.com) si esta escuela (EOI Arganda del Rey) es tu primera opción.

La presentación de solicitudes por vía telemática se realizará a través de la SECRETARÍA VIRTUAL del sistema de gestión educativa de RAÍCES de la Comunidad de Madrid [ENLACE SECRETARÍA VIRTUAL RAÍCES](#). Este enlace también será accesible a través de la página web de la Comunidad de Madrid. Aquí puedes consultar [VIDEO TUTORIAL](#) para acceder a la secretaría virtual.

Sólo si el solicitante no pudiera presentar la solicitud telemáticamente, contactará con la escuela a través del mail [preinscripcionarganda@gmail.com](mailto:preinscripcionarganda@gmail.com)

**IMPORTANTE:** Es absolutamente imprescindible adjuntar la documentación que aplique en cada caso al hacer la solicitud de admisión (DNI, pago de tasas, carnet de familia numerosa, de discapacidad...).

Los solicitantes podrán acceder a cualquier curso de los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de cualquier idioma, siempre y cuando hayan sido clasificados para estos niveles mediante la realización de prueba de clasificación o hayan acreditado el dominio de las competencias lingüísticas requeridas en el idioma que desean cursar con la presentación de alguna de las certificaciones oficiales aprobadas para cada idioma. Si no se estuviera en posesión de un certificado válido, sería necesario realizar la prueba de clasificación.

Pincha en el enlace correspondiente al idioma que quieres estudiar, [ALEMÁN](#), [INGLÉS](#), para comprobar si tu certificado es válido.

Si no cuentas con ninguno de los certificados anteriores y no has realizado la prueba de clasificación, sólo podrás solicitar la admisión para el nivel básico A1.

La solicitud de admisión incluirá los datos personales del solicitante y, en su caso, el representante legal, el/los idiomas/s por orden de preferencia, nivel, modalidad y turno para los que se solicita plaza, además de la situación académica a efectos de acceso. Cada solicitante presentará únicamente una solicitud de admisión en la que podrá incluir como máximo 12 opciones para el primer idioma que desea cursar. Además, en el caso de solicitar cursar un idioma adicional, se deberá consignar en el apartado correspondiente y siempre en la misma solicitud de admisión.

Los solicitantes que presenten más de una solicitud serán excluidos del proceso de adjudicación. Los solicitantes que, dentro del periodo de inscripción, tengan que modificar una solicitud ya presentada, deberán dirigirse por correo electrónico a la secretaría de la escuela oficial de idiomas solicitada en primera opción. [preinscripcionarganda@gmail.com](mailto:preinscripcionarganda@gmail.com)

**Reserva de plazas.** En el proceso de admisión de solicitantes de nuevo ingreso, se reservará un 5% del total de las plazas al profesorado de enseñanzas regladas no universitarias de la Comunidad de Madrid, un 5% a los ciudadanos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, y otro 5% a los deportistas de alto nivel o rendimiento. Los solicitantes que opten por estas reservas de plaza deberán adjuntar la documentación que acredite dicha condición o bien, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%, autorizar la consulta.

### 3. REQUISITOS DE ACCESO

#### 3.1. Requisitos de edad

- Tener dieciséis (16) años cumplidos en el año natural (hasta 31 diciembre) en el que se comiencen los estudios.
- Los alumnos de catorce (14) y quince (15) años podrán acceder a las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la ESO como primera lengua extranjera, siempre y cuando se haya superado 2º curso de la ESO [Orden 3661/2007 (BOCM del 16 de julio de 2007)]. Una vez admitido se deberá presentar documentación acreditativa.

#### 3.2. Requisitos específicos

- Para acceder a un determinado curso, habrán de tener superado el curso anterior en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones: [ALEMÁN](#), [INGLÉS](#)
- Alternativamente, podrán acceder a cualquier curso por prueba de clasificación, previo pago del precio público (19 euros) correspondiente.

## Equivalencias entre antiguas y nuevas enseñanzas

CURSO 2017-2018	CURSO 2021-2022
BÁSICO 1 (B1) (1 curso) →→→→→	→→→→→ A1 (1 curso) - INICIACIÓN
BÁSICO 2 (B2) (1 curso) →→→→→	→→→→→→→ A2 (1 curso)
INTERMEDIO 1 (I1) (1 curso) →→→→→	→→→→→ B1 (1 curso)
INTERMEDIO 2 (I2) (1 curso) →→→→→	
AVANZADO 1 (A1) (1 curso) →→→→→	→→→→→→→ B2.1 (1 curso)
AVANZADO 2 (A2) (1 curso) →→→→→	→→→→→→→ B2.2 (1 curso)
C1 (1 curso) →→→→→→→→→	→→→→→→→ C1 (1 curso)
NO SE IMPARTE EN EOI RIVAS →→→→→	→→→→→→→ C2 (2 cursos)

## FORMA DE ACCESO (2021-2022)

NIVEL	FORMA DE ACCESO
<b>NIVEL BÁSICO A1 (1º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BÁSICO 1 -1º CURSO (repite)</li> <li>• PRUEBA CLASIFICACIÓN</li> </ul>
<b>NIVEL BÁSICO A2 (2º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BÁSICO 1 (aprobado)</li> <li>• 1º CURSO CICLO ELEMENTAL (aprobado)</li> <li>• PRUEBA CLASIFICACIÓN</li> <li>• PROMOCIONA desde A1</li> </ul>
<b>INTERMEDIO B1 (3º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2º CURSO CICLO ELEMENTAL (aprobado)</li> <li>• INTERMEDIO (repite)</li> <li>• Certificado de Nivel BÁSICO</li> <li>• INTERMEDIO 1 (aprobado)</li> <li>• INTERMEDIO 2 (repite)</li> <li>• PRUEBA DE CLASIFICACIÓN</li> <li>• PROMOCIONA desde A2</li> </ul>
<b>INTERMEDIO B2.1 (4º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Nivel INTERMEDIO</li> <li>• Certificado de CICLO ELEMENTAL</li> <li>• PRUEBA CLASIFICACIÓN</li> <li>• PROMOCIONA desde B1</li> </ul>
<b>INTERMEDIO B2.2 (5º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AVANZADO 1 (aprobado)</li> <li>• 1º CURSO CICLO SUPERIOR (4º) (aprobado)</li> <li>• PRUEBA CLASIFICACIÓN</li> <li>• PROMOCIONA desde B2.1</li> </ul>
<b>AVANZADO C1 (6º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Nivel AVANZADO</li> <li>• Certificado de APTITUD/CICLO SUPERIOR (5º)</li> <li>• PRUEBA DE CLASIFICACIÓN</li> <li>• PROMOCIONA desde B2.2</li> </ul>
<b>AVANZADO C2 (7º CURSO y 8º CURSO)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Nivel C1</li> <li>• PRUEBA DE CLASIFICACIÓN</li> <li>• PROMOCIONA desde C1</li> </ul>

## 4. OFERTA EDUCATIVA

En la EOI Arganda del Rey se pueden estudiar los siguientes idiomas y cursos:

### HORARIO DE MAÑANA:

- Inglés: A1, A2 y B1

### HORARIO DE TARDE:

- Alemán:
  - A1 y A2
  - Curso de perfeccionamiento en Producción Oral Nivel B1 (anual)
- Inglés:
  - A1, A2, B1, B2,1, B2,2 y C1
  - Curso de perfeccionamiento en Producción Oral Nivel B2 (anual)
  - Curso de perfeccionamiento en Producción Oral Nivel C2 (anual)

Las horas de comienzo de las clases de mañana son 9.15 y 11:45. Las de tarde son 16.00 o 16:30 y 18:00, 18:30, 19.00 o 19:30). La hora de comienzo de las clases vendrá marcada por la duración del grupo en el que uno se matricule. Estos horarios están sujetos a la demanda de plazas y las necesidades del centro, por lo cual pueden sufrir modificaciones antes del inicio de curso. Sólo se podrán crear grupos con un mínimo de 12 alumnos.

En los *cursos de perfeccionamiento y especialización* no se garantizará la plaza para el curso siguiente: Hay que asistir al 75% de las clases para recibir la certificación de aprovechamiento.

Los cursos de perfeccionamiento se imparten un día o dos por semana. La elección del grupo concreto se realizará en el momento de realizar la matrícula online, en función de las vacantes disponibles en cada momento y siempre en el mes de septiembre.

**IMPORTANTE:** La asistencia mínima obligatoria exigida es del 70%.

## 5. PUBLICACIÓN DE LISTA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Las escuelas oficiales de idiomas publicarán el **8 de julio de 2021** en sus sitios web la lista provisional anonimizada de solicitantes de nuevo ingreso inscritos junto con el/los idiomas solicitado/s. Una vez publicada esta lista provisional, se abrirá un periodo de reclamación los días **12 y 13 de julio de 2021**. Las reclamaciones relativas a las solicitudes presentadas por vía telemática se presentarán a través de la secretaría virtual. Además, en este periodo se podrán subsanar los errores materiales detectados. Las reclamaciones presentadas a la lista provisional de solicitantes inscritos serán resueltas a través de la publicación del listado de solicitantes de nuevo ingreso admitidos y no admitidos.

Las escuelas oficiales de idiomas publicarán el **15 de julio de 2021** en sus sitios web ([www.eoiarganda.com](http://www.eoiarganda.com)) los solicitantes de nuevo ingreso admitidos y su asignación a una escuela, así como los solicitantes no admitidos que quedarán en lista de espera para la adjudicación de posibles nuevas vacantes. La adjudicación de plazas se realizará en función del orden de preferencia consignado por el solicitante y del número de vacantes ofertadas por las escuelas oficiales de idiomas. En el caso de

que haya más solicitantes que plazas ofertadas, la adjudicación se resolverá de acuerdo con la Instrucción Octava.

*INSTRUCCIÓN Octava. - Sorteo para resolver situaciones en los casos en los que haya más solicitantes que plazas ofertadas.*

1. Con el fin de resolver los casos en los que haya más solicitantes que plazas ofertadas, la Consejería de Educación y Juventud llevará a cabo, antes del proceso de admisión, la siguiente actuación pública de la que se levantará el acta correspondiente: a) Se extraerán aleatoriamente cuatro bolas de un conjunto de diez, numeradas del 0 al 9. Antes de proceder a la siguiente extracción se volverá a introducir, en su caso, la bola extraída con anterioridad. b) El resultado obtenido al colocar de izquierda a derecha, y en el mismo orden de extracción, las cifras a las que se refiere el párrafo anterior se dividirá entre diez mil. La cifra obtenida será comunicada a las escuelas oficiales de idiomas a través de las Direcciones de Área Territorial, y será incluida para información de los solicitantes en la página web de la Comunidad de Madrid, así como en la de los propios centros, y será incorporada en la aplicación Raíces.

2. Cuando una escuela cuente con más solicitantes que vacantes, la aplicación Raíces elaborará una relación ordenada alfabéticamente con las solicitudes presentadas y asignará a cada una de ellas correlativamente un número natural, comenzando por el 1 y terminando por la última de las solicitudes implicadas.

3. Se calculará el número natural que resulta al eliminar las cifras decimales del número que se obtiene sumando uno al producto del resultado obtenido en el apartado 1.b) por el número total de solicitudes implicadas.

4. Las plazas vacantes disponibles se adjudicarán comenzando por la solicitud de la relación a la que se refiere el apartado 2, coincidiendo con el número resultante de la aplicación del apartado 3 y continuando con el resto de solicitudes en orden creciente de la serie numérica hasta agotar las plazas vacantes.

5. A los efectos de lo establecido en el apartado anterior se considerará que el número 1 es el siguiente al número total de solicitudes implicadas.

6. Las operaciones anteriores se realizarán mediante la aplicación Raíces, que permitirá resolver los casos que afecten a cada centro y adjudicar las plazas disponibles. Las escuelas oficiales de idiomas harán público el resultado del sorteo destinado a posibilitar la resolución de estos casos.

## 6. PLAZOS DE MATRICULACIÓN

El plazo de formalización de matrícula para los solicitantes de nuevo ingreso admitidos será del **15 al 22 de julio de 2021**, ambos inclusive. La escuela oficial de idiomas en la que se le ha adjudicado plaza publicará instrucciones sobre cómo matricularse. La formalización de la matrícula lleva asociados unos precios públicos. El pago del precio público se realizará mediante la aplicación informática "Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos" de la Comunidad de Madrid, disponible en la dirección web:

[ENLACE PAGO DE TASAS](#)

La tramitación del pago de los precios públicos requiere seleccionar la EOI Arganda del Rey como centro gestor, con código de centro **28080104**, que deberá ser la escuela oficial de idiomas en la que el solicitante ha resultado admitido.

Los precios públicos podrán abonarse por vía telemática, siendo necesario para ello disponer de certificado digital. Asimismo, los modelos 030 podrán imprimirse y presentarse para abono en alguna de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid.

La matrícula se hará efectiva una vez el solicitante o persona autorizada haya enviado por correo electrónico a [preinscripcionarganda@gmail.com](mailto:preinscripcionarganda@gmail.com) el justificante de abono de los precios públicos, uno por matrícula oficial por idioma y otro por servicios administrativos, así como la documentación requerida en la escuela oficial de idiomas asignada. Los solicitantes que no formalicen la matrícula en el periodo indicado perderán el derecho a la plaza obtenida.

Una vez que estés en la lista de admitidos en el nivel correspondiente tendrás que realizar la matrícula y el pago de la misma. Es decir, abonando la tasa pública del curso correspondiente con el modelo 030. En el curso 2021-2022, los cursos generales de idiomas constan de 120 horas o 135 horas. Si estás interesado en algunos de los cursos de perfeccionamiento en los idiomas alemán e inglés, escribe un correo a [eoi.arganda@yahoo.com](mailto:eoi.arganda@yahoo.com).

## ¿Cómo realizo el pago de las tasas?

Para realizar el pago de la Prueba de Clasificación es **IMPORTANTE** que lo haga desde un **ORDENADOR** de tal forma que pueda descargarse el resguardo del pago de dicha tasa y pueda guardarlo en su Equipo para poder Adjuntarlo cuando presente la solicitud de Inscripción a través de la Secretaría Virtual.

Pulsa  para acceder a la aplicación de tasas de la Comunidad de Madrid.

**¡RECUERDA! Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos, los miembros de familias numerosas de categoría especial total y las personas con discapacidad igual o superior al 33% gozarán de exención, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.**

Una vez dentro, hemos de  las **CONDICIONES DE USO Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD** en la parte inferior de la pantalla:

### Tasas - Protección de datos

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo: nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico y datos bancarios (número de tarjeta y número de cuenta).

11. Fuente de la que procedan los datos.

El propio interesado/el representante.

12. Información adicional.

El presentador se compromete a trasladar la información sobre protección de datos a cada uno de los sujetos pasivos.

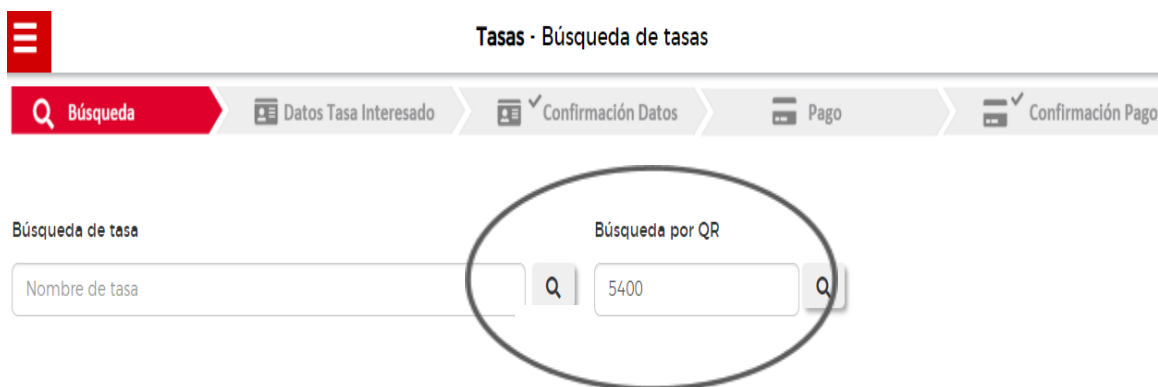
Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es), así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

 Aceptar

## Elige PAGAR TASA O PRECIO PÚBLICO



En primer lugar, hemos de gestionar las TASAS. Para ello, introducimos el código QR que corresponda según la tabla que adjuntamos debajo de la imagen, y pulsamos la lupa



*Debes enviar el justificante del pago y de tu DNI a [matriculaarganda@gmail.com](mailto:matriculaarganda@gmail.com)*

PRECIOS PÚBLICOS: IDIOMAS - EOI DE RIVAS-VACIAMADRID	BÚSQUEDA por QR
Enseñanzas de idiomas. Servicios comunes. Servicios administrativos por curso *1	5405
Matrícula por curso de idioma de 135 horas	5420
Matrícula por curso de idiomas de otra duración	5422
Matrícula por repetición de curso de 135 horas	5425
Matrícula por repetición de curso de otra duración	5427

**\*1 Para todos los cursos, se pagan 19€ por los servicios administrativos. Siempre hay que generar el QR 5405 y por lo tanto dos modelos.**

**\*Los alumnos que acrediten ser familia numerosa general pagarán la mitad del precio del curso y la mitad de la tasa administrativa.**

**\* Para los alumnos que acrediten una discapacidad de al menos el 33% la matrícula es gratuita pero deberán enviar el resguardo de matrícula y la tarjeta de discapacidad.**

## ALEMÁN

CURSO	HORAS	PRECIO/CURSO	SERVICIOS ADMINISTRATIV	TOTAL
A1	120	222€	19€	241€
A2	120	222€	19€	241€

## INGLÉS

CURSO	HORAS	PRECIO/CURSO	SERVICIOS ADMINISTRATIV	TOTAL
A1	120	222€	19€	241€
A2	120	222€	19€	241€
A1	135	240€	19€	269€
A2	135	240€	19€	269€
B1	135	250€	19€	269€
B2.1	135	250€	19€	269€
B2.2	135	250€	19€	269€
C1	135	250€	19€	269€

Hecho lo anterior, pasamos a la siguiente pantalla, siendo **MUY IMPORTANTE** que en la parte superior aparezca lo siguiente: **Enseñanzas de Régimen Especial – Ext. EOI Rivas – Vaciamadrid EN ARGANDA**

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL - EXT. EOI RIVAS-VACIAMADRID EN ARGANDA

Número de Unidades\*

1

Nº de unidades: **1, salvo en cursos de idiomas de otra duración, donde se indicará el nº de horas del curso.**

Deducciones

Familias numerosas clasificadas en la categoría general



### Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa\*

12345678Z

Nombre y Apellidos\*

NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

### Datos del pagador de la tasa

NIF del pagador de la tasa\*

12345678Z

Nombre y Apellidos\*

NOMBRE APELLIDO APELLIDO

Nº Móvil\*

123456789

Correo electrónico\*

correo@mail.com



Tendrás que rellenar los datos personales. Si el Titular/Obligado al pago de la tasa es la misma persona que la que paga la tasa, ha de marcarse la casilla correspondiente:



- Marcar en caso de que el pagador y el titular/beneficiario de la tasa sean la misma persona

En caso que se tenga derecho a deducción por Familia numerosa clasificada en la categoría general, habrá que marcar la casilla. En ese caso, el importe a pagar tendrá una reducción del 50%



#### Deducciones

- Familias numerosas clasificadas en la categoría general

En caso de disponer de NIE o ser menor de edad, has de seguir las instrucciones siguientes.

### Datos titular/obligado al pago de la tasa

NIF del titular/obligado al pago de la tasa\*

X1234567R

Dígito de control erróneo Debe tener un formato válido, si no dispone de un N.I.F./C.I.F. válido por tratarse de un usuario extranjero o ser menor de edad, puede utilizar en su lugar la siguiente secuencia de nueve dígitos "TT72nnnn0". Donde los caracteres nnnn corresponden con el código de identificación de 4 dígitos de la entidad bancaria elegida para efectuar el ingreso.

Terminados los pasos anteriores, pulsamos resumen:

» Continuar

y llegamos a la siguiente pantalla



### DATOS DE LA TASA

Instituto o Centro:	EXT. EOI RIVAS-VACIAMADRID EN ARGANDA
Título Tasa:	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL <span>or idioma</span>
Importe a ingresar:	
Justificante:	0304212613232

### TITULAR/OBLIGADO AL PAGO

NIF/CIF:	12345678Z
Nombre y Apellidos:	NOMBRE APELLIDO APELLIDO

### PAGADOR

NIF/CIF:	12345678Z
Nombre y Apellidos:	NOMBRE APELLIDO APELLIDO
Teléfono Móvil:	123456789
Correo Electrónico:	correo@mail.com

Continuamos el proceso y se muestra la pantalla con las modalidades para hacer el pago:



### ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

EXT. EOI RIVAS-VACIAMADRID EN ARGANDA

Justificante: 0304212613232

#### Pago con tarjeta

Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma.

#### Cargo en cuenta\*

Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte

\* Requiere identificación

#### Pago presencial

Si optas por pago presencial obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias de la misma. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora

**Cada una de las opciones dispone de ciertas especificaciones que a continuación te detallamos:**



### Pago con tarjeta

Para realizar el pago con tarjeta necesitas tener activada la opción comercio electrónico seguro en la misma.



## Comunidad de Madrid

### Datos del Pago

Importe (€)

Justificante

NIF/NIE

El proceso de pago puede durar un tiempo. Por favor, no cierre ni refresque la ventana hasta que el proceso finalice

### Pago con cargo a tarjeta

Número de tarjeta:

Fecha Caducidad

Digitos de seguridad - CVV

¿Qué es esto?  
Código de seguridad (CVV) El Código de Seguridad, consiste en un código de validación de autenticidad de su tarjeta de pago Visa, MasterCard

Mostrar CVV

**Realizar Pago**



### Cargo en cuenta\*

Para poder realizar este método de pago tendrás que identificarte

\* Requiere identificación



## Comunidad de Madrid

### Acceso a Pago de tasas, precios públicos y otros ingresos

Seleccione el tipo de acceso





### Pago presencial

Si optas por pago presencial obtendrás una carta de pago en formato pdf con 2 copias de la misma. Con la carta puedes realizar el pago en cualquier entidad colaboradora



### PAGO PRESENCIAL

Pulse el botón Generar PDF, para descargar la carta de pago. Una vez impresa diríjase con ella a una de las entidades colaboradoras para realizar el pago.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK (incluye oficinas de Bankia) y CAJAMAR.

 [Menú](#)

 [Generar PDF](#)

En caso de PAGO PRESENCIAL, pulsa

Generar PDF

a realizar el pago en alguna de las efectuar el pago (BANCO SABADELL, BBVA, CAIXABANK - incluye la red de oficinas de BANKIA - y CAJAMAR). Habrás de presentarlo con la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

y acude con el documento generado entidades que se especifican para

Si has optado por CARGO EN CUENTA o PAGO CON TARJETA, una vez realizado el pago, tendrás que pulsar

Generar PDF

para obtener el documento. Igualmente, tendrás de adjuntarlo

con la solicitud de inscripción para la realización de la prueba de clasificación.

## 7. CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN CURSO 2021-2022

<b>21 mayo - 5 julio</b>	Plazo de presentación de solicitudes
<b>8 julio</b>	Publicación de solicitantes de nuevo ingreso inscritos
<b>12-13</b>	Período de Reclamación de las listas provisionales
<b>13-15 julio</b>	Resolución de reclamaciones y publicación de solicitantes de nuevo ingreso admitidos y adjudicación a una EOI (Escuela Oficial de Idiomas). Lista de solicitantes NO admitidos (lista de ESPERA)
<b>15-22 julio</b>	FORMALIZACIÓN de MATRÍCULA de solicitantes de nuevo ingreso ADMITIDOS (online)
<b>26 julio</b>	Publicación en los tablones de anuncio y sitios webs de las escuelas oficiales de idiomas de la lista de solicitantes de nuevo ingreso admitidos en lista de espera admitidos
<b>27-29 julio</b>	Formalización de matrícula de alumnos de nuevo ingreso admitidos en lista de espera (ONLINE)

**MUY IMPORTANTE:** Es de vital importancia que los alumnos admitidos realicen su matrícula en los plazos establecidos, ya que se entenderá que quien no lo haga renuncia a su plaza y pasará el turno a los alumnos en reserva

*El Centro sólo se responsabiliza de la información publicada en su página web, y no facilita información de fechas, horarios, etc. telefónicamente, con el fin de evitar malentendidos y los consiguientes perjuicios para el ciudadano. Es responsabilidad del interesado mantenerse en todo momento informado, según se recoge en el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela. Les agradecemos su comprensión y colaboración.*

## 8. CALENDARIO PRUEBA DE CLASIFICACIÓN CURSO 2021-2022

<b>13 mayo-4 junio</b>	Plazo de presentación de solicitudes de PRUEBA DE CLASIFICACIÓN
<b>17 mayo-17 junio</b>	ALEMÁN (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ESCRITA) <b>ONLINE</b>
<b>17 mayo-17 junio</b>	INGLÉS (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ESCRITA) <b>ONLINE</b>
<b>18 junio</b>	ALEMÁN (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ORAL) <b>ONLINE</b>
<b>18 junio</b>	INGLÉS (PRUEBA DE CLASIFICACIÓN ORAL) <b>ONLINE</b>